



Intervención ante el Pleno del Ayuntamiento. 01/03/2019.

Buenos días a todos:

Nuestra participación en el Pleno de hoy tiene un triple objetivo: reivindicar el papel de la mujer en la sociedad y en la vida pública, desmentir con datos objetivos las injustas y políticamente interesadas acusaciones que se formulan contra la sociedad española en este aspecto concreto -y esta moción de hoy es un ejemplo- y denunciar la instrumentalización política de lo que sin duda son justas reivindicaciones de igualdad y de lucha contra las injusticias, pero no sólo las que sufren las mujeres, sino todas las personas y colectivos marginados por una razón u otra.

Rechazamos las políticas de discriminación positiva por una cuestión de principios y de dignidad personal, porque nuestra condición femenina no es una minusvalía ni somos el sexo débil. No estamos menos capacitadas que nadie por ser mujeres y no necesitamos tratos de favor. Nos denigra que se nos abran expectativas de promoción social o política por nuestra condición de mujeres y no por nuestra valía personal, nuestra inteligencia y nuestro esfuerzo, en igualdad plena con los hombres. Las únicas políticas admisibles y que lógicamente reivindicamos y pedimos que se refuercen son aquellas que favorecen la conciliación laboral durante la maternidad y el cuidado de los hijos, para que ese periodo en la vida de la mujer no menoscabe ni impida nuestro pleno desarrollo laboral ni frustre nuestras expectativas de realización personal y de promoción profesional. Pero, insisto, somos personas plenamente válidas que no necesitamos tratos de favor ni medidas de promoción privilegiada.

Existe en la izquierda española un interés -sólo explicable por su instrumentalización política- por denigrar a España y a la sociedad española con acusaciones de machismo, en sus distintas manifestaciones, que no se corresponden con la realidad o que están mucho menos justificadas que en la mayor parte de países de nuestro entorno a los que tenemos por paradigmas de modernidad y tolerancia.



En un amplio estudio realizado por la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales, publicado en 2014, con una macroencuesta realizada a 42.000 mujeres en los 28 países de la Unión Europea y que pueden encontrar fácilmente en Internet, se observan datos enormemente significativos: un 22% de las mujeres europeas -estamos hablando de la media europea- dijeron haber sufrido violencia de sus parejas, actuales o anteriores, y un 33% habían sufrido violencia machista de sus parejas o de otras personas distintas. En España, esos porcentajes eran del 13% y del 22%, muy por debajo de la media. Algunos países donde las mujeres sufren más violencia (mucho más en algún caso) que en España son Bélgica, Alemania, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Holanda, Suecia o el Reino Unido.

Pero hay un dato muy significativo que posiblemente sólo pueda explicarse por la instrumentalización que se está haciendo en España de la violencia de género. Un 78% de las mujeres europeas consideran que la violencia contra ellas es muy o relativamente frecuente, muy por encima de los niveles de violencia que sufren, algo perfectamente lógico por la intolerancia que las situaciones de violencia provocan. Toda violencia, por poca que sea, es demasiada. Pero es que en el caso de España, las mujeres que consideran que la violencia machista es muy o relativamente frecuente alcanzan el 84%, muy por encima de la percepción del resto de mujeres europeas. ¿Cómo se explica que en España, con tasas de violencia de casi la mitad que la media europea haya una percepción de esa violencia muy superior?

Cuestión distinta es la violencia contra la mujer protagonizada por inmigrantes, que es sabido que en gran medida se oculta a la opinión pública por un equivocado prurito, para no caer en la criminalización de ese colectivo, lo que a su vez criminaliza injustamente a la sociedad española pues se trata de una violencia importada, cuyo origen hay que atribuirlo a condicionantes culturales muy distintos de los nuestros. Ocultar ese dato tiene un efecto perverso más allá de esa criminalización injusta de los españoles: se equivoca el diagnóstico y se aplican medidas de prevención inadecuadas y muy poco útiles.



No queremos que nadie haga una lectura equívoca o malintencionada de esta aséptica exposición de datos. Rechazamos el alarmismo interesado, la manipulación y la instrumentalización de este drama humano, pero, insisto: toda violencia, por poca que sea, es demasiada. Que no quede duda.

Los datos de Eurostat actualizados al año 2016 en materia de brecha salarial entre hombres y mujeres, que también pueden localizar fácilmente en Internet, demuestran que el salario medio de las europeas está un 16% por debajo del de los hombres, mientras que el de las españolas está sólo un 14% por debajo. Y también aquí la brecha salarial por razón de género es mucho mayor en países como Alemania, Reino Unido, Francia, Holanda o Dinamarca. Las razones son múltiples y no todas van asociadas a una efectiva discriminación sino a la concentración del trabajo femenino en determinados sectores laborales peor remunerados o a la generalización del trabajo a tiempo parcial, muy frecuente en países como Alemania o Austria.

Acabo ya por falta de tiempo. España es un país con menos violencia de género y menos brecha salarial que la mayoría de los países europeos y, sin embargo ustedes están proponiendo y apoyando una huelga política -porque esto es una huelga política, con finalidad política y de la que pretenden extraer rentabilidad política- en la que nadie gana y todos pierden, la sociedad en su conjunto pierde. Pierden los trabajadores que la secunden, pierden los usuarios de una administración que iguala escrupulosamente, por ley, las condiciones laborales de hombres y mujeres, pierden los empresarios sujetos a convenio colectivo y que tampoco pueden discriminar a hombres y mujeres. Estamos en contra, como ya imaginan, de toda huelga política y creemos firmemente que una administración pública ni puede ni debe secundarla o alentarla.

Muchas gracias.

https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf

https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/equal-pay/gender-pay-gap-situation-eu_en

https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Gender_pay_gap_statistics